



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 23/10
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DÍA 06.07.10**



1

La sesión del Consejo se inicio a las 8:10 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE
PROF: LUIS GASLONDE
PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO
PROF^a. CARMEN ALMARZA DE Y.

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACION PARA
CIENCIAS DE LA SALUD

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PROFESORES PRINCIPALES:

ALVARADO P. ARTURO R.
CARNEIRO M. FLOR M.
NAVARRO R. PEDRO A
ARRECHEDERA Z. HÉCTOR A.
LANDAETA N. MARÍA E.

GUTIÉRREZ R. HUMBERTO J.

PROFESORES SUPLENTE:

FERNÁNDEZ S. MARIANO M.

DE LA PARTE L. MARÍA A.
MATHISON YAIRA
ORFILA JOSEFA D
LUIS ECHEZURÍA
ALFONSO P. CANDELARIA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES

BRA. QUINTANA MARÍA
BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

SUPLENTE:

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF^a. MIRLA MORÓN
PROF^a. CARMEN GUZMÁN
PROF^a. MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. GHISLAINE CESPEDES
PROF. JAIME TORRES
PROF. ISAAC BLANCA

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. ANATOMOPATOLOGICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. INMUNOLOGIA

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

PRINCIPAL

SUPLENTE:

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

Y la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, Coordinadora General, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**Aprobada con la inclusión de los siguientes puntos:**

- Oficio CJD-No. 137/2010 de fecha 31.05.10, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **CARLOS ANTONIO SOUBLETTE RENGEL**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Neurológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 02.07.10.
- Oficio No. ED-0860/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 16/2010 de fecha 27.05.10, conoció la comunicación No. 48/2010 del 17.05.10, suscrita por la Dra. Antonia Abrodos, Jefa del Departamento de Pediatría y Puericultura, en la cual notifica sobre la situación del Dr. **ALESSANDRO BREDA BAZZO**, C.I. 6.971.333, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "B".
- Oficio No. ED- 0973/2010 de fecha 02.07.10, emitido por Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo cuadro con la información referente a los estudiantes que fueron atendidos en el área de Atención Estudiantil, a fin de solicitar **CAMBIO DE CARRERA** por la Resolución 158 del Consejo Universitario.
- Oficio No. ED- 0972/2010 de fecha 02.07.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo los nombres de dos (2) solicitudes de bachilleres que cumplen con los requisitos para cursar **ESTUDIOS SIMULTÁNEOS**.
- Oficio No. 396/2010 de fecha 01.07.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo, la **RENUNCIA** del Lic. **JOSÉ ANTONIO SILVA LOZADA**, C.I. 11.288.545, a partir del 31.07.10, al cargo de docente temporal a medio tiempo, en la Cátedra de Farmacología del Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela.
- Oficio No. CEFM 190/10 de fecha 02.07.10, emitido por la Profesora María V. Pérez de Galindo, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, solicitando, el **AVAL** de este Cuerpo, para la realización del Curso "**XVIII de Consejería de Lactancia Materna**", a realizarse en la Escuela de Nutrición y Dietética.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 22/10 DEL 29.06.10 (APROBADA)**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Emigdio Balda informó:**

1. Con respecto al Fondo de Jubilaciones, el Consejo Universitario dio el visto bueno a la liquidación de la Fundación Fondo de Jubilaciones, los tres entes que forman este fondo, Profesores, Consejo Universitario y Jubilados, quedaron de acuerdo y tomaron esta decisión. Se nombrará una Comisión integrada por tres (3) principales y tres (3) suplentes, que se encargarán de revisar todo lo que es la parte financiera del Fondo de Jubilaciones, por lo que se llevará un tiempo ya que seguramente se realizarán auditorías.
2. De la misma manera, informo que el 4% del aporte por parte del estado, ya no está llegando y el 4% del aporte de los profesores se está colocando aparte para una decisión futura.
3. Se encuentra en discusión, quien será el ente, forma o estructura que se encargará de este dinero que quedará una vez que se les reintegre a los jubilados sus aportes desde el año 2003. Se sugiere que se cancele a los jubilados en un solo pago. Ya la nómina de los jubilados la tiene lista la UCV, lo que se necesita es la acción de la parte administrativa-financiera y la decisión para el pago de los jubilados.
4. Con respecto a la Escuela de Bioanálisis, ya se adjudicó el techo a la empresa que hizo su mejor oferta, Reallys C.A., la cual comenzara trabajar esta semana. Es necesario que los profesores comiencen a desocupar las áreas y mover los equipos, ya que serán removidos los techos y los equipos pueden afectarse. Se recibió los Bs. 300.000, 000 del Rectorado para iniciar la obra.
5. Se reparte al cuerpo, la información de la presentación realizada ante el Consejo Universitario, sobre la situación de las Escuelas de la Facultad de Medicina.
6. Se distribuyó en el Consejo Universitario, y coloco a disposición del Cuerpo, copia de un oficio de la Fundación UCV, dirigido a la Dra. Cecilia García Arocha, Rectora de la UCV, referente a la compra de las acciones de Universidad.
7. Igualmente les pongo a disposición, copia del oficio suscrito por el Profesor Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo, en el cual solicita a la FAPUCV información sobre el uso de los aportes del año pasado al Fondo de

Jubilaciones. Unido a esto la Asociación de Profesores de la UCV, solicitó un derecho de palabra ante el CU, el cual se les concedió, para exponer sus planteamientos.

8. El otro tema que se planteó en el Consejo Universitario fue la parte presupuestaria del año 2010. En reunión efectuada el día 11 de mayo del presente, en la OPSU se hizo entrega a la UCV de los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, para la formulación del anteproyecto 2011. Entre los lineamientos se encuentran:

- El cálculo de la nómina se debe realizar tomando como base los sueldos con el incremento del 30% aprobado en el 2008.
- El bono vacacional se debe calcular en base a 90 días.
- Se debe incluir en el presupuesto, la incidencia de los acuerdos de la normativa laboral firmada entre el ejecutivo y los gremios de empleados y obreros, no se incluye extensión de este beneficio para el sector docente, léase prima por hogar, bono de salud para profesores jubilados y otros.
- Se debe tomar como base de HCM de empleados y obreros Bsf. 20.000, 00, los profesores están excluidos de este beneficio.
- En el caso de que se presente déficit en el monto total que se reciba para el pago del fideicomiso del personal obrero y el 8.5 del personal docente y administrativo, se debe dar prioridad a los obreros universitarios para que se les cancele el 100% del fideicomiso.
- Se obvian las normas CNU, Postgrado, Biblioteca e Investigación.
- No se da referencia a la inflación la cual será anunciada posteriormente, razón por la cual se elaborará un anteproyecto de presupuesto referente a la inflación del anteproyecto del año 2009, la cual está por debajo de lo real.
- No se incluye estimación por reposición de cargos.

9. El día viernes se convocó a la reunión de AVEFAM, en la Facultad de Medicina de la UCV, más no se realizó por falta de quórum. Se decidió que la próxima reunión pautada para el viernes 23 de julio se extenderá hasta el sábado 24 para discutir todos los temas y tomar decisiones y generar propuestas el día sábado.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINADORA GENERAL

La Profesora Carmen Cabrera informó:

1. La Profesora Alicia Ponte Sucre, notificó que se incorporará a las 9:00 a.m., en vista de que a las 7:00 a.m. tenía una reunión con el Vicerrector Académico, Dr. Nicolás Bianco y a las 8:00 a.m. con el Secretario de la UCV, Dr. Amalio Belmonte, para tratar asuntos con relación al financiamiento de inscripción de los bachilleres de nuestras Escuelas para su asistencia en el Congreso de Investigación de la Facultad de Medicina, Consignará informe escrito.
2. Se les entregará durante la sesión, información digitalizada emanada del Vicerrectorado Académico, con Instructivo, Modelos de Actas, Misión, Visión y Objetivos de la Comisión Clasificadora Central y las Comisiones Sectoriales.
3. Se le informa al Cuerpo, que no se procedió a la entrega física de la Agenda y Acta el día viernes, en razón de las condiciones climatológicas y al feriado del día lunes 05.07.10.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN (No presentó informe).

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Profesor Luis Gaslonde informó:

1.- Se han dictado los talleres de autoevaluación y acreditación para los Directores y Coordinadores de las Especialidades sin Prelación:

1er grupo 16/06/2010

Especialidades	Sedes
Anatomía Patológica	HMCA- IAP
Anestesiología	HUC-HMPC-HMCA-HDL
Cirugía General	HUC-HV-HMPC-HMCA-HGO-HDL

2do grupo 25/06/2010

Especialidades	Sedes
Medicina Física y Rehabilitación	HMCA-INRM
Medicina Interna	HUC-HV-HMPC-HMCA-HGO-HDL
Microbiología Medica	IB
Oftalmología	HUC-HMPC-HDL

3er Grupo 30/06/2010

Especialidades	Sedes
Obstetricia y Ginecología	HUC-HVL-HMPC-HGO-HDL-MPC
Psiquiatría	HUC-HV-HMCA-HPC-CSMEP

Radioterapia y Medicina Nuclear	HUC
4to Grupo 02/07/2010	
Especialidades	Sedes
Radiodiagnóstico	HUC-HMPC-HMCA-HDL
Pediatría y Puericultura	HUC-HMPC-HMCA-HGO-HJMR-HDL-HJIB-HPET

2.- El miércoles 30 de junio de 2010 propiciamos una reunión en la Dirección del Hospital Vargas con la asistencia del Ing. Ernesto Paiva, Adjunto de la Autoridad Única del Distrito Capital (Ing. Jacqueline Farías), el Dr. Francisco Hernández, Director, la Administración e Ingeniería del hospital. Se consideró la remodelación: la pintura de la fachada, la culminación del área pediátrica, la reparación del ascensor de la Consulta Externa, el acondicionamiento de un piso del Edificio II (frente al Instituto de Biomedicina) para la Consulta Externa de Medicina Interna y/o Gastroenterología. Se gestionó la donación de una ambulancia para el Hospital Vargas por parte de la Lotería de Caracas.

PUNTO No. 3.5: INFORME DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
No presentó informe.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
La Profesora María V. Pérez de Galindo informó:

Hemos concluido con los preparativos para la participación de esta Facultad, en la I Feria Nacional de Servicio Comunitario y II Feria Ucevista de Servicio Comunitario en el marco del Congreso Nacional de Currículo, del 14 al 16 de julio. Esta participación consistirá en:

- Stand: colocación de posters explicativos del servicio comunitario de cada escuela. En el mismo stand, la Comisión de Currículo de la Facultad, colocará un posters.
- Estudiantes y profesores realizarán actividades relacionadas con el perfil de cada carrera, durante todo el evento.
- Colocación de dos (2) posters por cada escuela sobre proyectos de servicio comunitario en el "Camino de Proyectos" ubicado en el pasillo techado frente a "Tierra de Nadie" en conjunto con otras Facultades y universidades participantes.
- Colocación de 16 posters de proyectos de todas las escuelas, hasta ahora en el Instituto de Medicina Experimental. Están todos invitados.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

La Profesora Carmen Almarza informó:

1. El miércoles 30/06, se continuó con el taller de actualización Universitas XXI, en esta sesión fueron facilitadores el Sr. Yeisy Zambrano de Informática Central y Daiba Nieves de la Escuela de Enfermería.
2. El jueves 01/07, en la mañana se dio inicio al tercer curso Dr. Moodle, con la asistencia de 11 participantes, es grato contar entre ellos con las Profesoras María Virginia Pérez de Galindo y María Antonia de la Parte, miembros de este Consejo; este será el último curso ofrecido y luego se continuará la oferta al regreso del receso vacacional, se realizarán reuniones presenciales los jueves del 08 al 29 de julio para revisar los avances de los participantes. Informó el Prof. Mariano Fernández, que aún cuando sólo se contemplaba una sesión presencial, los resultados hasta ahora obtenidos le hicieron modificar la planificación, ya que lo importante es no sólo concluir en el tiempo previsto sino lograr que los participantes puedan ofrecer parte de sus materias usando la plataforma Moodle.
3. El mismo jueves en horas de la tarde se realizó la tercera y última sesión del taller de Actualización UXXI. A título de resumen podemos concluir que se cumplió con los objetivos planificados, tanto en contenidos como en la asistencia y participación activa de las seis escuelas de nuestra Facultad. En esta última sesión actuaron como facilitadores la Lic. Rosa Rodríguez, Jefe de Control de Estudios de la Escuela de Nutrición y la Lic. Leisy Omaña de Informática Central, con un total de 25 participantes, a quienes se les agradeció su compromiso no sólo con la asistencia al Taller sino con la integración de mejoras en los Controles de Estudios respectivos. Se entregará a cada participante un CD donado por Informática Central tipo Manual de Procedimientos y la constancia de asistencia al Taller.
4. El viernes 02/07 en la mañana, se realizó reunión con los organizadores del Taller de Revisión de Reglamentos. Se recolectó todo el material que se suministrará a los cinco grupos de trabajo y se distribuyeron tareas a realizar para garantizar que en la fecha prevista 19 y 20 de julio se pueda llevar a cabo este Taller, que constituye una respuesta a la solicitud de todas las Escuelas.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti":

El Profesor Aquiles Salas informó:

El pasado viernes asistí a la convocatoria que hiciera AVEFAM, donde se conversaron los aspectos que van a ser trabajados este jueves en el Consejo de la Escuela, sobre la situación actual del Programa de Medicina Integral Comunitaria.

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina “José María Vargas”

La Profesora Yubizali López informó:

1. El miércoles 23 de julio el Dr. Otto Lima Gómez dictó la Conferencia “La Escuela de Medicina José M. Vargas y su impacto en la Medicina Venezolana”. Asistieron a la Conferencia varios representantes de la Academia Nacional de la Medicina, así como personal activo y jubilado de la Escuela y antiguos egresados. A este acto celebrado en el marco del 50 aniversario de la Escuela Vargas asistió la Prof^a. Carmen Almarza como representante del Decano.
2. Queremos alertar acerca de las dificultades que el personal administrativo de la Facultad le impone al personal de las Escuelas extramuros que acuden al Decanato a participar en reuniones de importancia académica como a resolución de problemas cotidianos. 2 situaciones ocurridas la semana pasada al personal de la Escuela: lo demuestran: La primera le ocurrió a la Dra. Mercedes Prieto, quien el miércoles había sido convocada a una reunión en la OECS. Para estacionarse atendió estrictamente las indicaciones del vigilante de guardia apostado en esa área. Al salir encontró que por instrucciones del Ing. Rojas le habían colocado una calcomanía de infracción. Se dirigió a su oficina a ofrecer disculpas y manifestar su desacuerdo y lo que encontró fue que tanto ella como el vigilante fueron severamente reprendidos y se le advirtió que ni ella ni ningún otro profesor de la Facultad (excepto los Consejeros en días pautados), podrían estacionarse nuevamente en el Jardín. La Dra. permaneció no menos de 2 horas despegando la calcomanía con la ayuda sólo del vigilante, ya que el Ing. no tuvo la cortesía de colaborar en esta función.
3. La segunda tuvo lugar el pasado viernes cuando 3 miembros del personal de la Escuela Vargas acudieron a la oficina de RRHH y a pesar de haber cumplido las instrucciones que le habían indicado (fecha y hora), no fueron atendidos y estuvieron esperando varias horas a que se les concediera la audiencia, sin tomar en cuenta que se trataba de personal extramuros que tenía abandonado sus puestos de trabajo

**Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:
(No presentó informe)**

**Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:
La Profesora Mirla Morón informó:**

1. En relación con el proceso de selección de Jefes de Departamentos y Cátedras, se continúa con el proceso de recepción de documentos (credenciales) por parte de los postulados en la Dirección de la Escuela. Se conformaron 2 mesas de sustanciación, una que revisará las postulaciones para los Departamentos de Ciencias Sociales y Ciencias Básicas, y la otra para revisión de los Departamentos de Ciencias de la Nutrición y Alimentación y Salud Pública, respectivamente. Los Coordinadores de cada una de las mesas deberán fijar, a la brevedad posible, las fechas de revisión de las credenciales, ya que se asignó como fecha límite de entrega de las mismas el 9 de julio del presente año. Hasta el momento se han recibido postulaciones solo para el Departamento de Ciencias Sociales. En consecuencia estamos exhortando a los profesores de los diferentes departamentos y cátedras de las escuelas a participar en el proceso de renovación de esta jefatura.
2. Seguimos a la espera de información sobre la lista de proveedores que maneja la Facultad de Medicina, que cumplen con los extremos administrativos exigidos para su contratación, para poder dar inicio a la ejecución del proyecto LOCTI de Creación y Dotación del Laboratorio de Antropometría de la Escuela de Nutrición y Dietética, que funcionará en el Instituto Anatómico “José Izquierdo” de la Facultad de Medicina UCV. Este proyecto cuenta con el aval de la Dirección de COPRED quien ya suministró el informe técnico, desde hace seis (6) meses. Es importante señalar que el entencimiento de los procesos administrativos para poder dar inicio a esta obra, está generando una devaluación importante del dinero aportado por la empresa HP de Venezuela, para lograr satisfactoriamente la ejecución de este proyecto.

**Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis
La Profesora Carmen Guzmán informó:**

1. El Consejo de la Escuela de Bioanálisis sesionó el martes 29.06.10, con la finalidad de definir la situación de continuidad del semestre SEG-10. El Consejo de Escuela decidió reiniciar las actividades docentes en septiembre, en virtud de que el tiempo que queda hasta el inicio del periodo vacacional no permitirá hacer las evaluaciones, por lo cual sería contraproducente que los exámenes correspondientes a la evaluación del primer parcial, se hagan en septiembre. Por lo tanto, durante este tiempo las actividades de la Escuela de Bioanálisis estarán orientadas al desarrollo del resto de las actividades como son, trabajos administrativos de las Cátedras, investigación, extensión, y trabajos de las comisiones asesoras del Consejo de Escuela. Los estudiantes continuarán con las actividades de Servicio Comunitario y las Pasantías hospitalarias.
2. El día viernes 02.07.10, me reuní, conjuntamente con la Coordinación Docente y la Cátedra de Fisiología para coordinar como se hará el movimiento de los muebles y equipos que se encuentran en los laboratorios de la

Cátedra, así como para establecer definitivamente el sitio donde se dictarán las actividades prácticas de la asignatura Fisiología, y las oficinas donde se ubicarán los profesores.

Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería:

La Profesora Maribel Osorio informó:

1. Informo sobre el deficiente desempeño de la Empresa Jopalm. Los trabajadores no cumplen con sus labores de limpieza ni con el horario de trabajo. En muchas ocasiones nos hemos quejado de esta empresa, esperamos que sean consideradas las mismas a la hora de pensar en una nueva contratación.
2. El 28 de junio se realizó una reunión sobre políticas de información, la actividad fue organizada por la Comisión de Currículo y la Dirección de la Escuela. Para el lunes 12 de julio, se llevará a cabo otra reunión sobre el Programa Nacional de Formación en Enfermería.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marco Álvarez informó:

1. Reitero la invitación al Acto de Inauguración del Laboratorio de Inmunología Ultraestructura Toxicológica. Fecha 16 de julio 2010. Hora: 10:00 a.m. Lugar: P.B. salón 107.
2. Respecto a los avances del Curso Precongreso "Microscopia de Fluorescencia y su Aplicación en Cultivos Celulares". Fue aprobado por el CDCH, el boleto aéreo de la Dra. Ángeles Villanueva de la Universidad Autónoma de Madrid.
3. Recibí invitación de la Sociedad de Cirugía de Estudiantes de Medicina de la UCV, como miembro Protector.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

(No presentó informe)

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

El Profesor Isaac Blanca informó:

La semana pasada del 22 al 28 de junio del presente año, asistí al X Congreso de la Federación de Sociedades de Inmunología Clínica, (FOCIS 2010), en mi condición de Director del Instituto de Inmunología, Centro FOCIS de excelencia. Durante el congreso participé en numerosas reuniones relacionadas con los avances y nuevas tendencias de la inmunología clínica, en especial lo relacionado con la integración de investigadores clínicos y básicos en el desarrollo de la medicina traduccional (traslational medicina). Igualmente se me encomendó realizar las gestiones necesarias para ayudar a fortalecer las relaciones entre los diferentes grupos de inmunólogos latinoamericanos, por el IDI el único centro de excelencia de la región.

Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:

(No presentó informe)

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

Los Profesores Flor María Carneiro Muziotti y Luis Echezuría Marval, Representantes Profesionales Principal y Suplente, informaron:

1. Con respecto al destino del FONJUCV, el Consejo Universitario el pasado miércoles 30.06.2010, de manera unánime decidió proceder a la liquidación del Fondo de Jubilaciones del Profesorado de la UCV (FONJUCV) por ser un ente con objetivos de imposible cumplimiento. La Rectora se reunirá con los otros entes fundantes, es decir APUCV y Consejo de Profesores Universitarios Jubilados, para informarles de la decisión y proceder a constituir una junta liquidadora. Entre las opciones que se plantean para reemplazar al FONJUCV se destacan:

- Traspasar todo su patrimonio y funciones al Instituto de Previsión Social del Profesorado de la UCV (IPP). Esta opción es la que tiene más aceptación en el profesorado de la UCV.
- Crear un nuevo ente llamado Fondo Complementario de Seguridad Social- Esta opción no cuenta con mucho respaldo porque es vista como otro FONJUCV pero con un nombre distinto que mantendría la misma burocracia costosísima del FONJUCV.

La discusión de estos asuntos continúa diferida en este Consejo de Facultad, esperamos que la agenda de hoy, permita su esperada consideración, para ello ya hemos consignado la documentación respectiva.

2. La Representación Profesoral Lista 7-AUTONOMISTAS ante el Consejo de la Facultad de Medicina ha solicitado reiteradamente que los Directores de las Escuelas de la Facultad de Medicina informen sobre el estado de la tramitación de los Concursos de Oposición para Instructores que aprobó hace varios meses el Consejo de la Facultad de Medicina, sin

obtener la información solicitada en concordancia con el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Cabe recordar que dicho artículo también establece la obligación que tienen quienes ejercen funciones públicas de proporcionar oportuna y adecuada respuesta sobre los asuntos que sean de su competencia, y que el no hacerlo les podría acarrear sanciones conforme a la ley, incluyendo la destitución del cargo respectivo. Decano Balda lea y aplique el artículo 51 de la Constitución de la RBV.

3. Finalmente debido a la grave situación que viene confrontando la comunidad de la Escuela de Bioanálisis, que justificó un Consejo de Facultad ordinario en las instalaciones de la mencionada Escuela, con la participación, mediante Derecho de Palabra, tanto por parte de los Profesores como de los estudiantes de dicha Escuela. El Profesor Emigdio Balda, Decano de la Facultad de Medicina, informó que ya recibió de la Dra. Cecilia García Arocha, Rectora de la UCV, la cantidad de 300 millones de Bolívares, equivalente al 50% de los costos para proceder a los trabajos para el rescate, recuperación y acondicionamiento de los Laboratorios destruidos y que el otro 50%, será aportado por el Decanato de la Facultad de Medicina, pues bien todo parece indicar que vamos hacia la solución de algunos de los múltiples problemas que aquejan a la mencionada Escuela.

Informe de la Profesora María Antonia de la Parte, Representante Profesor Principal:

1. Deseo apoyar a la Profesora Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería en su solicitud de mejor eficiencia del servicio de limpieza de la escuela, la cual no se corresponde con lo referido por una escuela en salud que debería ser modelo en higiene.
2. Agradezco a la Profesora Carmen Almarza como Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud y al Profesor Mariano Fernández como facilitador del Curso Moodle en su tercera edición, por incluirme entre los participantes del mismo.
3. En relación con la información de los medios de comunicación nacionales sobre la línea de investigación a cargo del Dr. Jacinto Convit, Director del Instituto de Biomedicina, dicha información ha creado grandes expectativas en la población general, quien se dirige a nosotros como miembros de esta Facultad de Medicina y no tenemos respuestas satisfactorias, por lo que antecede estimo que deberíamos solicitar información al respecto, a los integrantes del equipo de investigación que acompaña al Dr. Jacinto Convit en el desarrollo de estas investigaciones sobre el tratamiento de neoplasias de mama, colon y gástricos.

Informe del Profesor Héctor Arrechdera, Representante Profesor Principal:

Propuesta:

- 1) Que el Consejo de Facultad se dirija a la comunidad nacional sobre el tema de la vacuna del cáncer que los medios de comunicación han divulgado recientemente y que ha generado expectativas en los pacientes.
 - **(Se extenderá invitación al Dr. Jacinto Convit).**
- 2) Quiero solidarizarme con el Cardenal Urosa Sabino, quien el día de ayer fue maltratado por el Presidente de la República, en una cadena nacional de radio y televisión.

Informe del Profesor Pedro Navarro, Representante Profesor Principal:

Propuestas:

- 1) Solicitar información al Instituto de Biomedicina de la Universidad Central de Venezuela, acerca del uso de las terapias inmunológicas en la prevención y terapia del cáncer, como Instituto de la Facultad de Medicina de la UCV.
- 2) Alertar sobre el surgimiento de la Encefalitis Equina venezolana, en brotes epidémicos en estados del Occidente y los Llanos venezolanos, informar sobre su presentación clínica, epidemiológica, conducción y prevención en la docencia de pre y postgrados de la Facultad de Medicina.

Informe del Br. Giovanni Provenza, Representante Estudiantil Principal:

1. Se informa de la realización de la Jornada "Brindemos Salud" que se realizará el próximo viernes 09 de julio, organizado por la Representación Estudiantil ante la FAMES-FCU, ante el Consejo de Facultad y Centro de Estudiantes de Enfermería.
2. Se solicitó por escrito, todos los avances respecto a las reparaciones en la Escuela de Bioanálisis y respecto a los reactivos que necesitan, con la finalidad de mantener informado al Centro de Estudiante.

PUNTO No. 6: PREVIOS

6.1. CF23/10

06.07.10

Oficio s/n de fecha 22.06.10, emitido por el **Br. Giovanni Provenza, Representante Estudiantil Principal**, ante el Consejo de Facultad, remitiendo una nueva propuesta con respecto a la realización **del Curso Intensivo de Pediatría III año 2010, en la modalidad tutorial**, la cual, según su escrito, fue establecida en 1998 por este Consejo de Facultad, por

lo que consideran este un precedente para la posibilidad de la realización de este intensivo, de igual manera, expresan que en el periodo 2006-2007 fue aprobado el restablecimiento de la aplicación de los cursos intensivos de ambas escuelas un segundo precedente. Por lo que propone a este Cuerpo, que nuevamente las autoridades pertinentes se reúnan con las cátedras y departamentos involucrados para presentar esta nueva modalidad tutorial y así dar cabida a las gestiones necesarias para que este curso intensivo de Pediatría III pueda ser factible.

- ◆ Diferido CF21/10 del 22.06.10
- ◆ Diferido CF22/10 del 29.06.10

DECISIÓN:

Ratificar la decisión de eliminar los cursos tutoriales para las Escuelas de Medicina "Luis Razetti" y "José María Vargas", a los estudiantes de 5to. Año, aprobada en CF 11/03 de fecha 18.03.03.

COORDINACIÓN GENERAL

6.2. CF23/10

06.07.10

Oficio No. Coord-Dir-172/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración las **Normas para la Dirección y Coordinación de los Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela**, aprobada en el año 1992, según lo aprobado en su reunión ordinaria No. 2009-19 de fecha 30.11.09.

- ◆ Se distribuyó con la Agenda.
- ◆ Diferido CF21/10 del 22.06.10
- ◆ Diferido CF22/10 del 29.06.10

- DIFERIDO

6.3. CF23/10

06.07.10

Oficio CEPGM N° 079/2010 de fecha 15.03.10, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la terna presentada por el **Comité Académico de Disciplina de OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA** para designar el Representante Principal y Suplente ante esa Comisión.

Dr. JESÚS MARTÍNEZ, (Hospital General del Oeste)
 Dra. MIREYA GONZÁLEZ, (Maternidad Concepción Palacios)
 Dra. TIBISAY SARAIVIA, (Hospital Vargas-Lidice)

- ◆ Diferido CF21/10 del 22.06.10
- ◆ Diferido CF22/10 del 29.06.10

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la terna de la manera siguiente: Miembros Principales: Dra. MIREYA GONZÁLEZ, (Maternidad Concepción Palacios); y la Dra. TIBISAY SARAIVIA, (Hospital Vargas-Lidice). Miembro Suplente: Dr. JESÚS MARTÍNEZ, (Hospital General del Oeste).

COORDINACIÓN GENERAL

6.4. CF23/10

06.07.10

Se presenta para consideración del Cuerpo, la propuesta del Prof. **Pedro Navarro**, de solicitar información a la Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", sobre la **situación académica de la Cátedra de Inmunología** de la referida escuela, en relación al rendimiento estudiantil y a la prosecución académica, lo cual es un problema recurrente, de varios años de existencia, sin vías de solución permanente.

- ◆ Diferido CF22/10 del 29.06.10

Informe:

La Cátedra de Inmunología tiene un total de 141 estudiantes inscritos para el año 2009-2010, de los cuales 07 estaban incursos en el Art. 156 de la Ley de Universidades, 06 de ellos presentaron el final y lo aprobaron y 01 aprobó la reparación, 80 de los regulares presentaron el examen final el día viernes 02.07.10, 02 retiraron la materia al inicio de año escolar, 07 perdieron la materia por inasistencias y 45 va a reparación el día 22 de julio del año en curso. Es decir, que de 132 alumnos 87 fueron a final, lo que representa en porcentaje el 61%. El histórico de aprobación hasta el año 2009, es de 70%.

(Documento suministrado por la Cátedra de Inmunología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", consignado por la Profesora Yubizaly López ante este Consejo).

El Profesor Pedro Navarro, quedó satisfecho con la información suministrada por la Profesora Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas".

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

6.5. CF23/10

06.07.10

Se presenta nuevamente para consideración del Cuerpo, la propuesta de la Prof^a. **Flor María Carneiro Muziotti**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, la discusión del **destino del FONJUCV**.

ANTECEDENTES:

NOTA DE SECRETARÍA:

1. La Profesora Flor María Carneiro, Representante Profesor Principal ante este Cuerpo, da lectura y consigna el pronunciamiento firmado por su persona y el Profesor Juan Carlos González, Representante Profesor Principal, en su sesión No. 22/10 del 29.06.10.
 2. El Decano informa que el día de mañana en Consejo Universitario, se presentará un nuevo documento que traerá para su discusión.
- **CF22/10 DEL 29.06.10: DECISIÓN:** Traer nuevamente en agenda para su consideración.
 - **Pronunciamiento transcrito textualmente en el Acta No. 22/10 de fecha 29.06.10.**

DECISIÓN:

1. Apoyar la propuesta de destinar los recursos del Fondo de Jubilación para la Seguridad Social del Profesor y de su manejo de forma transparente.
2. Informar al Consejo Universitario sobre esta decisión.

COORDINACIÓN GENERAL

6.6. CF23/10

06.07.10

Se presenta para consideración del Cuerpo, Convenio de Cooperación entre **L'UNIVERSITÀ VITA-SALUTE SAN RAFFAELE Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**.

- ◆ **Se distribuyó con la Agenda**
- ◆ **Diferido CF22/10 del 29.06.10**

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a DICORI

COORDINACIÓN GENERAL

6.7. CF23/10

06.07.10

Oficio No. 149/10 de fecha 21.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo documento de **Declaratoria de Emergencia de la Escuela de Bioanálisis**, la cual ha venido funcionando en los últimos años con precariedad debido a múltiples deficiencias, que se pueden evidenciar en las comunicaciones tramitadas ante el Decanato de la Facultad de Medicina, por lo que se declara en sesión permanente hasta lograr obtener las condiciones mínimas que permitan regularizar las actividades del semestre SEG-10.

- ◆ **Diferido CF22/10 del 29.06.10**

Declaratoria de Emergencia de la Escuela de Bioanálisis:

La Escuela de Bioanálisis ha venido funcionando en los últimos años con precariedad debido a múltiples deficiencias, que se pueden evidenciar en las comunicaciones tramitadas ante el Decanato de la Facultad de Medicina.

El Consejo de Escuela en su sesión No. 13/10 del día jueves 10 de junio de 2010, decidió **DECLARARSE EN EMERGENCIA** por las siguientes razones:

- 1) Debido a las lluvias acaecidas el día 21 de abril del presente año, colapsó el techo de la Cátedra de Fisiología lo cual generó una situación que impide la permanencia de sus miembros en estas áreas, así como el desarrollo de las actividades normales de docencia e investigación de la misma. Hasta la fecha se han realizado diversos trámites por parte de las autoridades de la Escuela, Decanales y Rectorales; sin embargo, no se ha iniciado la reparación de la estructura por lo que la Cátedra no puede funcionar.
- 2) Debido a la carencia de personal docente, administrativo y obrero, las Cátedras de toxicología, Hematología y Micología, entre otras, no pueden iniciar actividades prácticas.
- 3) El incremento de los costos de los insumos y reactivos, aunado al deficitario presupuesto asignado a la Escuela de Bioanálisis, impide satisfacer completamente las necesidades de las Cátedras para el inicio de las actividades prácticas.
- 4) Los procesos administrativos para la compra de insumos y reactivos son lentos, algunos químicos requieren permisos especiales para su adquisición que no poseen actualmente y hasta la fecha no se ha podido hacer las compras respectivas, siendo ésta otra razón que impide el inicio de las actividades prácticas.

Por lo tanto, el Consejo de Escuela, en esa misma sesión de declaró en sesión permanente hasta lograr las condiciones mínimas que permitan regularizar las actividades del semestre SEG-10.

DECISIÓN:

Incluir la declaratoria de Emergencia de la Escuela de Bioanálisis a la presentación, sobre la evaluación de las necesidades de las Escuelas e Institutos, para ser consideradas en las mesas de trabajos.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.8. CF23/10

Se presenta para discusión del Cuerpo, la **Propuesta del Profesor Héctor Arrechdera**, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad, de que la Facultad de Medicina sea declarada en emergencia y se llame a sesiones de trabajo permanente para la búsqueda novedosa de soluciones de los profundos problemas que afectan a las Escuelas e Institutos de nuestra Institución, donde el punto prioritario por decisión del Consejo de la Facultad en su sesión No. 21/10 del 22.06.10, será la presentación por parte de los Directores de Escuelas e Institutos la evaluación de los puntos señalados a continuación:

06.07.10

- a) Recursos Humanos, Sueldos y Salarios, Trámites Administrativos, Presupuesto
- b) Planta Física, Infraestructura
- c) Formación y Desarrollo de Recursos Humanos y uso de Tecnología
- d) Investigación
- e) Relaciones con otras instituciones, estado, empresas públicas y privacidad, profesores universitarios e interfacultades
- f) Asistencia en Salud

Se conformarían las mesas de trabajo con cada aspecto, quienes generarán las propuestas.

Una vez discutido el punto 6.10 de la sesión ordinaria del Consejo de la Facultad de Medicina 22/10 de fecha 29.06.10, y presentadas las exposiciones de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", Escuela de Medicina "José María Vargas", Escuela de Salud Pública, Escuela de Nutrición y Dietética, Escuela de Bioanálisis, Escuela de Enfermería e Instituto Anatomopatológico y de Inmunología, quienes coinciden en los siguientes aspectos:

1. En materia de recursos humanos, sueldos y salarios, trámites administrativos:

- En promedio el 30% del personal docente se encuentra en condición de jubilables en las Escuelas e Institutos.
- Escasez en el Personal Administrativo, Técnico y de Servicio.
- Trámites administrativos lentos, engorrosos y complicados que dificultan la atención a problemas de suministros, mantenimiento, entre otros, debido a diferentes causales, entre ellas, el más importante nuevo y cambiario requisito.
- Pocas fuentes de financiamiento y dificultades en el manejo de políticas de ejecución (Ingresos propios)

2. Planta física e infraestructura

- Antigüedad de las construcciones con mantenimiento inadecuado en el tiempo
- Condiciones deficitarias
- Escasas aulas
- Fallas estructurales importantes y problemas de impermeabilización
- Falla de las instalaciones eléctricas y tuberías de agua
- Déficit en el equipamiento

3. Formación y desarrollo de recursos humanos y uso de tecnología.

- Se siguen haciendo grandes esfuerzos por mantener y mejorar la calidad del personal docente y por ende de nuestros egresados.
- Se deben hacer inversiones en la formación en nuevas metodologías del aprendizaje

4. Investigación

- Dificultades con la producción y administración de Proyectos LOCTI
- La mayor parte de la producción científica proviene de: Trabajos de profesores. T.E.I. del pregrado y Trabajos de Investigación de los Postgrados

5. Relaciones con otras instituciones, estado, empresas públicas y privadas.

- Se mantienen estrechas relaciones con organizaciones tanto públicas y privadas que reciben a nuestros estudiantes, profesores e investigadores.
- Disminución o retardos en los aportes del Ministerio del Poder Popular para la Salud a los entes que ayudaban.

6. Asistencia en Salud

Tiempos de espera que se alargan por todos los problemas anteriormente mencionados.
Puntos medulares para el inicio de formulación de propuestas.

- Recursos Humanos.
- Infraestructura
- Trámites administrativos

ANTECEDENTES:

- El 30.06.2010, se envió vía correo electrónico el resumen de las coincidencias antes señaladas, a fin de que los Señores Consejeros inicien trabajo en la formulación de propuestas de los puntos medulares, para avanzar en las mesas de trabajo.
- **CF22/10 DEL 29.06.10: DECISIÓN:** Traer nuevamente en agenda para su consideración.

- **DIFERIDO**

6.9. CF23/10

06.07.10

Solicitud de las Autoridades Rectorales, Dra. Cecilia García Arocha, Rectora; Profesor Nicolás Bianco, Vicerrector Académico; Profesor Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo y el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, a fin de realizar una visita ante este Consejo de Facultad. HORA: 9:00 AM

♦ Diferido CF23/10 del 29.06.10

Se presentan en el Salón del Consejo de Facultad de Medicina, la Rectora de la Universidad Central de Venezuela, Dra. Cecilia García Arocha, acompañada del Profesor Nicolás Bianco, Vicerrector Académico, incorporándose minutos mas tarde, los Profesores Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo y el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, quienes solicitaron realizar una visita a este Cuerpo.

Las autoridades realizaron una exposición de los aspectos más resaltantes de los dos (2) años de gestión, planteando las debilidades y fortalezas presentadas durante este periodo. Puntualizaron los logros obtenidos, las metas pendientes y las dificultades que les han impedido el actual cumplimiento de las mismas.

Entre otras cosas, fue importante la información suministrada en cuanto a las necesidades estudiantiles y las estrategias que se han planteado para mantener los beneficios que presta la Institución.

La Información en cuanto a la parte administrativa, fue planteada en su magnitud, manifestando los posibles percances a presentarse en la Universidad central de Venezuela, en el inicio del próximo periodo lectivo, siempre con la mejor disposición de mantener y ejecutar las estrategias, a fin de cumplir con el justo funcionamiento de nuestra Casa de Estudios.

La Rectora manifestó que está planteada la realización de un Consejo Universitario Ampliado, al inicio del próximo periodo lectivo, a fin de informar a todas las Facultades, la situación de la UCV y lo pertinente al inicio de las actividades.

Distribuyeron material en formato digital, correspondiente a los informes presentados en Consejo Universitario en el periodo de enero a junio 2010 y material distribuyeron impreso titulado "El Nuevo Vicerrectorado Académico de la Universidad Central de Venezuela", (primera etapa: 20.06.08 - 22.04.10)

Al concluir las Autoridades sus planteamientos e información, los miembros del Consejo de Facultad, realizaron preguntas de diferente índole, las cuales fueron respondidas por cada una de las autoridades en su respectiva materia, quedando el Cuerpo satisfecho y debidamente informado.

DECISIÓN:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN**7.1. CF23/10****06.07.10**

Oficio No. DADA-002701 de fecha 17.06.10, emitido por el Prof. Félix J. Tapia, Gerente de Área del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, informando que ese Directorio en su sesión de fecha 31.05.10, **acordó aprobarle una Beca Académica** al ciudadano **JUAN CARLOS SANDOVAL ROJAS**, C.I. 15.716.290, desde el 01.06.10 hasta el 31.05.11, para realizar Especialización en Epidemiología, en la Facultad de Medicina.

DECISIÓN:

1. En cuenta.
2. Enviar copia a la Dirección de la Escuela de Enfermería.
3. Elevar consulta a la Comisión Electoral, sobre la situación del egresado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. CCC-0416-2010 de fecha 22.06.10, emitido por el Prof. **José Marín Díaz**, Coordinador de la Comisión Clasificadora Central del Personal Docente y de Investigación de la UCV, remitiendo copia impresa y en digital contentiva de:

1. Misión, visión y objetivos de la Comisión Clasificadora Central y las Comisiones Sectoriales.
2. Los instructivos para trámites ante esa Comisión Clasificadora Central.
3. Los modelos de actas para casos de concursos de oposición y ascensos en el escalafón.
4. El baremo para ingresos en categoría superior a Instructor.
5. La Resolución 221 del C.U. con las exigencias de Títulos para ascensos en las categorías de Asociado y Titular.

◆ **Se distribuirá en la sesión del Consejo**

4. Se distribuye al Cuerpo, CD de la Comisión Clasificadora Sectorial, con Instructivo, Modelos de Actas, Misión, Visión y Objetivos de la Comisión Clasificadora Central y las Comisiones Sectoriales.

DECISIÓN:

Enviar copia digital a las Direcciones de Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. DCE. 097-2010 de fecha 23.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que la **Comisión de Sustanciación** del Departamento de Enfermería Clínica quedó conformada por los siguientes Profesores:

Principales

Lenny Árias
Norka de Molines
Hortencia Gutiérrez

Suplentes

Matilde Ortega
Carmen Z. Verdy
Clara Esqueda

DECISIÓN:

En Cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.4. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. DCE. 098-2010 de fecha 23.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que la **Comisión de Sustanciación** del Departamento de Ciencias Básicas quedó conformada por los siguientes Profesores:

Principales

Holger N. Ortiz D.
María Antonia de la Parte
Susana Ornela

Suplentes

José Montero
Julio Montilla
Adilia D´Addazio

DECISIÓN:

En Cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.5. CF23/10

06.07.10

Oficio No. 152/10 de fecha 25.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, informando la **designación temporal** de la Prof^a. **Carmen Guzmán de Rondón**, como **Coordinadora de la Comisión de Currículo** de esa Escuela.

DECISIÓN:

En Cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

7.6. CF23/10

06.07.10

Oficio s/n de fecha 17.06.10, emitido por el Prof. **Miguel Cerrolaza**, Director del Instituto Nacional de Bioingeniería (INABIO), remitiendo en anexo **brochure divulgativo de las líneas de investigación y desarrollo tecnológico** del mencionado Instituto, adscrito al Vicerrectorado Académico de la Universidad Central de Venezuela.

- Se distribuye con la agenda

DECISIÓN:

En Cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

Apertura de Concurso Preparador Ad-Honorem:

8.1. CF23/10

06.07.10

Oficio No. 809/2008 de fecha 06.11.08, emitido el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", mediante el cual informa que ese Cuerpo en su sesión No. 925 de fecha 06.11.08, acordó aprobar la solicitud de la Prof^a. Yaira Mathison, Jefa de la Cátedra de Farmacología, de **dos (2) cargos adicionales a los previamente solicitados, de Preparadores Ad-honorem** en la mencionada Cátedra, motivado al excelente desempeño y el interés mostrado por las Bachilleras **Raquel Monasterio**, C.I. 17.815.008 y **María Vieiro**, C.I. 18.173.793, quienes obtuvieron como calificación en las pruebas del concurso 18 puntos.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

8.2. CF23/10

06.07.10

Oficio No. OECS-CRyE 082/2010 de fecha 23.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo **tres (03) solicitudes de Nuevo Informe** de la Subcomisión de Reválidas y Equivalencia de la **Escuela de Salud Pública**, por cambio de código en asignatura, de estudiantes que solicitan equivalencias para cursar Licenciatura en Fisioterapia de la Escuela de Salud Pública.

Apellidos y Nombres	C.I.	Carrera
Villegas Rojas Milagros Andreina	16.536.402	T.S.U. en Información de Salud
Davalos Urquía Yaimar Antonia	15.540.712	T.S.U. en Terapia Ocupacional
Erazo Bolívar Marilu	15.131.974	T.S.U. en Información de Salud

De acuerdo al artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, se emite nuevo informe para corregir los códigos anteriores por los códigos actuales que sufrieron modificaciones por cambios en diseño curricular. Se corrigen códigos de las siguientes asignaturas:

Nombre de la asignatura	Nuevo código
ANATOMIA	5011
FISIOLOGIA	5111
SOCIEDAD Y SALUD	5211
PSICOLOGIA GRAL Y EVOLUTIVA	5311
ADM. EN SALUD PÚBLICA	5611
NOSOLOGIA	5212
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	5412
KINESIOLOGIA	5012
BIOESTADISTICA	5411
INFORMATICA	5711
GERENCIA EN SERVICIO DE SALUD	5014

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. OECS-CRyE 085/2010 de fecha 29.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo **siete (07) solicitudes de VALIDEZ DE TÍTULO** de la Escuela de Salud Pública, por el de Licenciado en Fisioterapia que otorga la Universidad Central de Venezuela, así como las planillas de las asignaturas a presentar: ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA, PRÁCTICAS PROFESIONALES.

**RELACIÓN DE COMPROBANTES DE ASIGNATURAS
A PRESENTAR POR VALIDEZ DE TÍTULO**

Nº	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	SOLICITUD	PLANILLAS	ESPECIALIDAD Y PROCEDENCIA
1	11.015.680	Ochoa Contreras	Rosa Zuleima	12322	17361	Lic. En Fisioterapia Corporación U. Santander
2	16.232.027	Rojas Rosas	Neptali	12361	17365	Lic. En Fisioterapia UDES
3	16.641.765	Gutiérrez Sandoval	Diana Carolina	12336	17366	Lic. en Fisioterapia U. Nacional de Colombia
4	13.562.000	Rodríguez Cediel	Jakeline	12318	17362	Lic. En Fisioterapia UDES
5	E-83.844.092	Parada Pinto	María del Pilar	04174	17367	Lic. Terapia Ocupacional Corporación U. Santander
6	17.466.350	Peñaranda Contreras	Jessica Ana	12281	17363	Lic. en Fisioterapia U. de Pamplona
7	24.233.224	Padilla Forero	Clelia del Carmen	12327	17364	Lic. en Fisioterapia UDES

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.4. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. OECS-CRyE 085/2010 de fecha 29.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente a la ciudadana **PALOMINI P. OLIVIA M.**, C.I. 23.286.785, procedente de la Corporación Educativa Simón Bolívar, Colombia, con el Título de Fisioterapeuta, y solicita validez de Título por el de Licenciado en Fisioterapia, que otorga la Universidad Central de Venezuela.

No es procedente: No esta el Título Profesional.

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. OECS-CRyE 085/2010 de fecha 29.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente a la ciudadana **EVIES MATA NAYKER DESIREE**, C.I. 16.620.719, quien solicita equivalencia a la Escuela de Salud Pública en la Carrera de Cardiopulmonar de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN EN SALUD, METODOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN SANITARIA.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 20

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. OECS-CRyE 085/2010 de fecha 29.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo el informe de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, perteneciente a la ciudadana **SÁNCHEZ CASTRO SONIA CAROLINA**, C.I. 16.013.772, TSU en Fisioterapia y solicita equivalencia a la Escuela de Salud Pública en la Licenciatura en Fisioterapia de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLÓGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, FISIOTERAPIA I, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA, KINESIOLOGÍA AGENTES FÍSICOS, NOSOLOGÍA, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, FISIOTERAPIA II, ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, ORTESIS Y PRÓTESIS, FISIOTERAPIA III, FISIOTERAPIA EN DEPORTES, FISIOTERAPIA EN GERIATRÍA, FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR, FISIOTERAPIA EN TRAUMATOLOGÍA, FISIOTERAPIA EN DISFUNCIONES NEUROLÓGICAS, FISIOTERAPIA EN PEDIATRÍA, SEMINARIO DE GRADO, PRÁCTICAS PROFESIONALES, TERAPIA MANUAL, TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 139

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.7. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. OECS-CRyE 085/2010 de fecha 29.06.10, emitido por la Prof^a. Josefa Orfila, Coordinadora de la Comisión de Reválida y Equivalencia, remitiendo siete (07) informes de la Subcomisión de **Reválidas y Equivalencias** de la Escuela de Salud Pública, de TSU en Terapia Ocupacional, quienes solicitan equivalencia para la Licenciatura en Terapia Ocupacional de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Central de Venezuela.

MATERIAS EQUIVALENTES: ANATOMÍA, FISIOLÓGÍA, SOCIEDAD Y SALUD, PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA, NOSOLOGÍA, ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA, Y REHABILITACIÓN, TERAPIA OCUPACIONAL EN REHABILITACIÓN

FÍSICA I, ACTIVIDADES TERAPEUTICAS I, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, KINESOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, TERAPIA OCUPACIONAL EN REHABILITACIÓN FÍSICA II, TERAPIA OCUPACIONAL EN DISFUNCIONES NEUROLÓGICAS, ACTIVIDADES TERAPEUTICAS II, TERAPIA OCUPACIONAL EN INTERVENCIÓN PEDIATRICA , ESPECIALIDADES MÉDICAS EN TERAPIA OCUPACIONAL, PSICOMOTRICIDAD, SALUD OCUPACIONAL, REHABILITACIÓN CARDÍACA, TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA, PRÁCTICA PROFESIONAL I, PRÁCTICA PROFESIONAL II, SEMINARIO DE GRADO Y TRABAJO DE GRADO.

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS: 156

RELACIÓN DE COMPROBANTES DE EQUIVALENCIAS

Nº	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	Nº SOL.	PROCED.	CARRERA CURSADA	CARRERA A CURSAR	OBSERVACIÓN
1	5.975.053	Bermúdez Álvarez	Nancy Esther	56588	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Terapia Ocupacional	Lic. Terapia Ocupacional	Solic. De Equiv
2	8.582.291	Duran Palacios	Enni Gracia	56604	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Terapia Ocupacional	Lic. Terapia Ocupacional	Solic. De Equiv
3	5.009.951	Gordils Montes	Miguel Adolfo	56602	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Terapia Ocupacional	Lic. Terapia Ocupacional	Solic. De Equiv
4	10.495.032	Hernández Ortuño	José Gregorio	56625	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Terapia Ocupacional	Lic. Terapia Ocupacional	Solic. De Equiv
5	4.588.695	Lares Mogollón	Diego Rafael	56616	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Terapia Ocupacional	Lic. Terapia Ocupacional	Solic. De Equiv
6	6.152.402	Pérez Marcano	Carmen Milagros	56618	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Terapia Ocupacional	Lic. Terapia Ocupacional	Solic. De Equiv
7	15.735.479	Tovar Ramos	Mariana Isabel	56605	C.U.I.C.T.A.	T.S.U. Terapia Ocupacional	Lic. Terapia Ocupacional	Solic. De Equiv

DECISIÓN:

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.8. CF23/10

06.07.10

Oficio No. E-291/10 de fecha 17.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, de la **Bra. ELIZABETH CAROLINA MENDOZA MIRANDA**, C.I. 13.487.483. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 de la Bra. Elizabeth Carolina Mendoza Miranda.

COORDINACIÓN GENERAL

8.9. CF23/10

06.07.10

Oficio No. E-292/10 de fecha 17.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, de la **Bra. MÓNICA RAIZMAR CAL ADRIÁN**, C.I. 21.192.110. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 de la Bra. Mónica Raizmar Cal Adrián.

COORDINACIÓN GENERAL

8.10. CF23/10

06.07.10

Oficio No. E-293/10 de fecha 17.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, de la **Bra. MARÍA ELENA GARCÍA LUGO**, C.I. 8.725.487. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 de la Bra. María Elena García Lugo.

COORDINACIÓN GENERAL

8.11. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. E-294/10 de fecha 17.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, de la **Bra. KELYBS ARIADNE MESSUTI CONTRERAS**, C.I. 22.760.457. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 de la Bra. Kelybs Ariadne Messuti Contreras.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. E-295/10 de fecha 17.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, de la **Bra. LENKA LENNIS LENGUA LATORRACA**, C.I. 12.747.031. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 de la Bra. Lenka Lennis Lengua Latorraca.

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. E-296/10 de fecha 17.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, de la **Bra. ALEMARY FRANCIA LÓPEZ MARTÍNEZ**, C.I. 13.873.215. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 de la Bra. Alemary Francia López Martínez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. E-349/10 de fecha 17.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, de la **Bra. SIRLEY COROMOTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, C.I. 10.081.858. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 de la Bra. Sirley Coromoto Rodríguez Ramírez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. E-350/10 de fecha 22.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, del **Br. DABOIN FERNANDO ZAMBRANO CACIQUE**, C.I. 19.659.778. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 del Br. Daboin Fernando Zambrano Cacique.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. E-351/10 de fecha 22.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, de la **Bra. ROSAURA AMAZONAS LARGO PADRÓN**, C.I. 10.081.858. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 de la Bra. Rosaura Amazonas Largo Padrón.

COORDINACIÓN GENERAL

8.17. CF23/10

06.07.10

Oficio No. E-352/10 de fecha 22.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, de la **Bra. ÁNGELA GRACIELA GONZÁLEZ BLANCO**, C.I. 19.821.917. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 de la Bra. Ángela Graciela González Blanco.

COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF23/10

06.07.10

Oficio No. E-353/10 de fecha 22.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, de la **Bra. DENIS GABRIELA GUERRERO SANTANA**, C.I. 18.189.488. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 de la Bra. Denis Gabriela Guerrero Santana.

COORDINACIÓN GENERAL

8.19. CF23/10

06.07.10

Oficio No. E-354/10 de fecha 22.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, del **Br. FERNANDO M. PESTANA VULTURE**, C.I. 16.563.226. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 del Br. Fernando M. Pestana Vulture.

COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF23/10

06.07.10

Oficio No. E-355/10 de fecha 22.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2010/2011, del **Br. ISRAEL DAVID ARTIGAS GARCÍA**, C.I. 18.022.534. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2010/2011 del Br. Israel David Artigas García.

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF23/10

06.07.10

Oficio No. E-297/10 de fecha 02.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORÁNEO** para el año lectivo 2008 - 2009 de la **Bra. MARIALI DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ**, C.I. 20.212.456. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal extemporáneo de la Bra. Mariali de los Ángeles Gutiérrez.

COORDINACIÓN GENERAL

8.22. CF23/10

06.07.10

Oficio No. E-348/10 de fecha 22.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL EXTEMPORÁNEO** para el año lectivo 2009 - 2010 del **Br. JONATHAN ALEXANDER UZCÁTEGUI DÁVILA**, C.I. 20.304.320. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el retiro temporal extemporáneo del Br. Jonathan Alexander Uzcátegui Dávila.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

8.23. CF23/10

06.07.10

Oficio No. 0130-10/DIR de fecha 22.06.10, emitido por la Dra. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico, remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** por razones de índole personal para la Prof^a. **MARIE LAURE GARCÍA**, C.I. 10.206.711, asistente a medio tiempo de la Sección de Hematopatología de ese Instituto, por el lapso de **seis (06) meses**, a partir del 01.09.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso no remunerado por seis (6) meses para la Prof^a. Marie Laure García, a partir del 01.09.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.24. CF23/10

06.07.10

Oficio No. 042-2010 de fecha 28.06.10, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** por razones de índole personal para la Prof^a. **BERTHA ÁLVAREZ**, C.I. 6.887.329, instructora por concurso a medio tiempo de la Cátedra de Internado Rotatorio de esa Escuela, desde el 16.09.05. El permiso es por el lapso de **seis (06) meses**, a partir del 01.10.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso no remunerado por seis (6) meses para la Prof^a. Bertha Álvarez, a partir del 01.10.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

8.25. CF23/10

06.07.10

Oficio s/n de fecha 23.06.10, emitido por el Dr. Jesús Velásquez, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitolado:

“ESTUDIO MOLECULAR DE LA INFECCIÓN POR EL VIRUS PAPILOMA HUMANO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, TIPIFICACIÓN Y CORRELACIÓN CLÍNICO-PATOLÓGICA”

Presentado por el Prof. **PEDRO J. MICHELLI G.**, C.I. 2.121.203, docente de la Cátedra de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la Categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 98 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77, 96, 97, del mismo Reglamento.

Asimismo, conforme al artículo 99 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación el jurado acordó por **UNANIMIDAD**, otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA** y recomendó **PUBLICACIÓN**.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Pedro J. Michelli G., por la Mención Honorífica otorgada.
3. Enviar instrucciones de Autor de la Revista de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

8.26. CF23/10

06.07.10

Oficio No. 078/10 de fecha 08.06.10, emitido por la Dra. María Eugenia Landaeta, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación intitulado:

**“EXPERIENCIA TERAPÉUTICA CON NITAZOXANIDA EN DIARREA CRÓNICA POR MICROSPORIDIOS Y
CRIPTOSPORIDIOS EN PACIENTES
INMUNOCOMPROMETIDOS ONCOLÓGICOS”**

Presentado por el Prof. **MARCEL JESÚS MARCANO LOZADA**, C.I. 12.420.005, docente de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, a los fines de su ascenso a la Categoría de **AGREGADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **RECHAZARLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y lo previsto en el Art. 77 del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

8.27. CF23/10

06.07.10

Oficio No. DCE. 083-2010 de fecha 04.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que ese Cuerpo en su sesión No. 11/10 del 02.06.10, acordó postular a la Prof^a. **Dilia Bohórquez**, como **Coordinadora de la Unidad de Postgrado** de la Escuela de Enfermería, hasta la culminación del período de gestión actual.

DECISIÓN:

Aprobar la designación de la Prof^a. Dilia Bohórquez, como Coordinadora de la Unidad de Postgrado de la Escuela de Enfermería, hasta la culminación del período de gestión actual.

COORDINACIÓN GENERAL

8.28. CF23/10

06.07.10

Oficio No. DCE. 084-2010 de fecha 04.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que ese Cuerpo en su sesión No. 11/10 del 02.06.10, acordó postular a la Prof^a. **Zaida Domínguez**, como **Coordinadora de Estudios Universitarios Supervisados** de la Escuela de Enfermería, hasta la culminación del período de gestión actual.

DECISIÓN:

Aprobar la designación de la Prof^a. Zaida Domínguez, como Coordinadora de Estudios Universitarios Supervisados de la Escuela de Enfermería, hasta la culminación del período de gestión actual.

COORDINACIÓN GENERAL

8.29. CF23/10

06.07.10

Oficio No. DCE. 087-2010 de fecha 21.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, informando que ese Cuerpo en su sesión No. 09/10 del 18.05.10, conoció y consideró el **contenido de las asignaturas Metodología Estadística y Farmacología**, a dictarse en el curso Intensivo, pautado para los meses de agosto y septiembre del año en curso.

Al respecto ese Cuerpo **acordó**:

1. Aprobar y tramitar ante el Consejo de la Facultad de Medicina, la solicitud del aval para realizar el aparte presupuestario correspondiente, con los respectivos cálculos (se enviaron a la Oficina de Recursos Humanos para el aval).
2. Enviar comunicación a los Departamentos Ciencias Básicas y Administración y Comunitaria, la decisión del Consejo de la Escuela de Enfermería.

DECISIÓN:

Tramitar a la Coordinación Administrativa.

COORDINACIÓN GENERAL

8.30. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. 372/20100 de fecha 18.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo en anexo la comunicación de fecha 15.06.10, suscrita por el Dr. Luis Blanco A., Jefe de la Cátedra de Salud Pública, solicitando la **no renovación de contrato** de la Licda. **JOANNY LUISA ZORRILLA SUCRE**, C.I. 10.879.825, docente contratada a medio tiempo de la mencionada Cátedra desde el 01.02.09, la no renovación es a partir del 01.06.10.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar al Departamento de Recursos Humanos la no renovación de contrato de la Licda. Joanny Luisa Zorrilla Sucre, a partir 01.06.10.
2. Autorizar licitar nuevamente el cargo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN**COMUNICACIONES VARIAS:****9.1. CF23/10****06.07.10**

Oficio s/n de fecha 25.06.10, emitido por la Prof^a. **Eva Mary Rodríguez**, Coordinadora de Investigación del CISP-UCV, solicitando **autorización para que esa Institución adscrita a la Facultad de Medicina pueda percibir pagos por concepto de préstamo del espacio del Auditorium**, ya que es sede permanente para la realización de diversa índole como talleres educativos de instituciones de Educación Básica, Diversificada, Núcleos Universitarios de la zona (UPEL-IPB y UNELLEZ), actos culturales, entre otras. Los mismos se harían a nombre de Ingresos Propios de la Facultad de Medicina, de manera que puedan ser canalizados posteriormente para solventar los diversos gastos de mantenimiento y funcionamiento de ese Centro.

- **DIFERIDO**

PUNTO No. 10: DERECHOS DE PALABRA**10.1. CF23/10****06.07.10**

Oficio s/n de fecha 07.06.10, emitido por la Bra. **Dayana Iwasaki**, Coordinadora General de PUMAS UCV, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de presentar el **Proyecto de la Unidades Clínicas Pumas UCV**, el cual será establecimiento de servicios médicos adscritos a la Federación de Centros Universitarios.

El Representante Estudiantil Suplente, ante el Consejo de Facultad de Medicina, Br. Arístides Armas notificó, a través de llamada telefónica, que la Bra. Dayana Iwasaki, no asistiría por encontrarse presentado evaluaciones finales del periodo lectivo 2009-2010.

- **DIFERIDO**

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 01.07.10, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.

PEDRO NAVARRO, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad.

HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 11: PUNTOS EXTRAORDINARIOS**11.1. CF23/10****06.07.10**

Oficio CJD-No. 137/2010 de fecha 31.05.10, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Prof. **CARLOS ANTONIO SOUBLETTE RENGEL**, docente adscrito a la Cátedra de Clínica Neurológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", debido a que cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Universidades vigente. La fecha efectiva es a partir del 02.07.10.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la Jubilación del Prof. Carlos Antonio Soubllette Rengel, a partir del 02.07.10.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.2. CF23/10

06.07.10

Oficio No. ED-0860/2010 de fecha 10.06.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en su sesión No. 16/2010 de fecha 27.05.10, conoció la comunicación No. 48/2010 del 17.05.10, suscrita por la Dra. Antonia Abrodos, Jefa del Departamento de Pediatría y Puericultura, en la cual notifica sobre la situación del Dr. **ALESSANDRO BREDA BAZZO**, C.I. 6.971.333, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura "B".

Asimismo informa, que al Dr. Breda, se le otorgó un permiso no remunerado del 10.01.10 al 07.03.10 y su reincorporación no se ha hecho efectiva, por lo que en varias oportunidades por vía electrónica se le ha solicitado sincerar su situación. Por tal motivo solicita la **tramitación del abandono de cargo** por parte del Dr. Alessandro Breda Bazzo.

♦ Diferido CF22/10 del 29.06.10

DECISIÓN:

Consideración del Cuerpo.

11.3. CF23/10

06.07.10

Oficio No. ED- 0972/2010 de fecha 02.07.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo los nombres de dos (2) solicitudes de bachilleres que cumplen con los requisitos para cursar **ESTUDIOS SIMULTÁNEOS**.

Nombre del solicitante	C. I.	Procedencia
Escandón G Beittsi N.	20.173.844	Facultad de Derecho
Rondón Q. Napyarlin	20.827.645	Escuela de Antropología

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el ingreso por estudios simultáneos de las Bachilleras: Escandón G Beittsi N. y Rondón Q. Napyarlin
2. Informar a las bachilleras sobre el contenido del Art. 7 del Reglamento de Estudios Simultáneos, el cual reza: "será causa de cancelación de una de las inscripciones el quedar en situación de repitiente en alguna de las dos Escuelas. En este caso el estudiante, de acuerdo con su vocación o condiciones personales y asesorado por un Profesor especialmente designado al efecto, decidirá en cual de las dos Escuelas continuará cursando sus estudios".

COORDINACIÓN GENERAL

11.4. CF23/10

06.07.10

Oficio No. ED- 0973/2010 de fecha 02.07.10, emitido por Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo cuadro con la información referente a los estudiantes que fueron atendidos en el área de Atención Estudiantil, a fin de solicitar **CAMBIO DE CARRERA por la Resolución 158** del Consejo Universitario.

Artículo 1

C.I.	APELLIDOS	NOMBRE	FORMA DE INGRESO	CARRERA ACTUAL	INDICE ACADEMICO CNU
20.251.232	GALINDO CORRALES	GLORIPHER ANDREINA	CNU	INGENIERIA	98,124
20.251.233	GALINDO CORRALES	GLENDYPHER ADRIANA	CNU	INGENIERIA	98,124

Artículo 2

C.I.	APELLIDOS	NOMBRE	FORMA DE INGRESO	CARRERA ACTUAL	INDICE ACADEMICO CNU
20.080.922	RODRÍGUEZ CASTILLO	PABLO ANTONIO	CNU	ANTROPOLOGIA	18,1053
19.993.054	LEÓN RODRÍGUEZ	OSKARINA PAOLA	PAFM	INFORMACION EN SALUD	17,4762
21.381.689	MILLÁN RIVERA	ZULEXIS JOSÉ	CNU	ANTROPOLOGÍA	17,4359
19.606.238	RIQUELME SALAZAR	CARLOS JOSÉ	PAFM	ENFERMERÍA	17,2941
19.788.320	GONZÁLEZ MENDOZA	ESTEFANY MERCEDES	PAFM	INFORMACIÓN EN SALUD	17,1905
20.910.452	RIVAS ÁNGEL	YESLIN DEL VALLE	CNU	ENFERMERÍA	16,294
20.652.331	AROCHA CALVO	LUIS ALEJANDRO	PAFM	BIOLOGÍA	15,8667
20.704.720	FIGUEIRA OBANDO	KARINA DEL VALLE	CNU	ENFERMERÍA	15.7647

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio de carrera por resolución 158 para los bachilleres:

1. Galindo Corrales, Gloripher Andreina;
2. Galindo Corrales, Glendypher Adriana
3. Rodríguez Castillo, Pablo Antonio
4. León Rodríguez, Oskarina Paola
5. Millán Rivera, Zulexis José
6. Riquelme Salazar, Carlos José
7. González Mendoza, Estefany Mercedes
8. Rivas Ángel, Yeslin Del Valle
9. Arocha Calvo, Luis Alejandro
10. Figueira Obando, Karina Del Valle

COORDINACIÓN GENERAL

11.5. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. 396/2010 de fecha 01.07.10, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo, la **RENUNCIA** del Lic. **JOSÉ ANTONIO SILVA LOZADA**, C.I. 11.288.545, a partir del 31.07.10, al cargo de docente temporal a medio tiempo, en la Cátedra de Farmacología del Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar la renuncia del Lic. José A. Silva Lozada, a partir del 31.07.10.
2. Oficiar sin esperar la ratificación de la presente Acta.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

11.6. CF23/10**06.07.10**

Oficio No. CEFM 190/10 de fecha 02.07.10, emitido por la Profesora María V. Pérez de Galindo, Coordinadora de Extensión de la Facultad de Medicina, solicitando, el **AVAL** de este Cuerpo, **para la realización del Curso "XVIII de Consejería de Lactancia Materna", a realizarse en la Escuela de Nutrición y Dietética** del 19 al 23 de julio del presente año, en el horario comprendido de 8:00 am. a 4:00 pm. Asimismo, solicita se someta a consideración el ajuste del porcentaje equivalente a la regalía de los ingresos brutos que genere dicha actividad de un 15% a un 5%, según lo establecido en el Reglamento de Ingresos Propios de la UCV a la Escuela de Nutrición y Dietética.

DECISIÓN:

Otorgar el aval para la realización del Curso "XVIII de Consejería de Lactancia Materna.

COORDINACIÓN GENERAL

La sesión finalizó a las 1:15 pm.

Se hace constar que el Profesor Marco Álvarez, se retiró de la sesión a las 11:35 a.m.; Los Profesores Jaime Torres, Luis Echezuría y Héctor Arrechdera se retiraron a las 12:00 m.; la Profesora Maribel Osorio y el Lic. Juan Carlos Sandoval se retiraron a las 12:40 p.m. y el profesor Isaac Blanca y el Br. Giovanni Provenza se retiraron a las 12:55 p.m.

DR. EMIGDIO BALDA

DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

PROF: LUIS GASLONDE

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF^a. CARMEN ALMARZA DE Y.

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PROFESORES PRINCIPALES:**

ALVARADO P. ARTURO R.

CARNEIRO M. FLOR M.

NAVARRO R. PEDRO A

ARRECHEDERA Z. HÉCTOR A.

LANDAETA N. MARÍA E.

GUTIÉRREZ R. HUMBERTO J.

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES**

BRA. QUINTANA MARÍA

BR. PROVENZA R. GIOVANNI E.

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA (E)

PROF^a. MIRLA MORÓN

PROF^a. CARMEN GUZMÁN

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

DECANO – PRESIDENTE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACION PARA CIENCIAS DE LA SALUD

PROFESORES SUPLENTE:

FERNÁNDEZ S. MARIANO M.

DE LA PARTE L. MARÍA A.

MATHISON YAIRA

ORFILA JOSEFA D

LUIS ECHEZURÍA

ALFONSO P. CANDELARIA

SUPLENTE:

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATÓMICO

PROF^a. GHISLAINE CESPEDES

INST. ANATOMOPATOLOGICO

PROF. JAIME TORRES

INST. MEDICINA TROPICAL

PROF. ISAAC BLANCA

INST. INMUNOLOGIA

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:
PRINCIPAL**

SUPLENTE:
LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL

*Realizada por
Benilde Rodriguez
Benibeni29@hotmail.com
Ext. 3682*